



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2026, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 39 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Matrona del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022), por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por ejecución de sentencia.*

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 27/XII/2022), concurso de méritos para el acceso a 39 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Matrona.

Una vez que el Tribunal calificador ha trasladado a la Dirección de Profesionales las puntuaciones de aquellos aspirantes que, tras la ejecución de la Sentencia 00929/2025, ha superado el proceso selectivo, procede en este momento, hacer pública la relación de plazas a adjudicar, y establecer el procedimiento para la elección de dichas plazas.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022,

#### RESUELVE

*Primero.*—Convocar a los candidatos propuestos por el Tribunal al procedimiento de elección que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (planta 2.ª Salón de Actos) sita en la plaza del Carbayón, n.º 1 y 2, de Oviedo, el día 12 de marzo de 2026, jueves, a las 10:30 horas.

*Segundo.*—D.ª Nuria Velasco García ###5606## con una puntuación total de 75,867 puntos, puede elegir destino en las Áreas Sanitarias I, II, III, IV, V, VI y VII, en concreto:

Área sanitaria	N.º de plazas
Área Sanitaria I-ÁREA	1
Área Sanitaria II-HOSPITAL	1
Área Sanitaria III-HOSPITAL	5
Área Sanitaria IV-HOSPITAL	12
Área Sanitaria V-ÁREA	2
Área Sanitaria V-HOSPITAL	3
Área Sanitaria VI-ÁREA	2
Área Sanitaria VI-HOSPITAL	1
Área Sanitaria VII-HOSPITAL	2

*Tercero.*—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—En virtud de la Base Decimocuarta de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 24 de febrero de 2026.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—  
Cód. 2026-01684.